



Handwritten initials

EXENTA N° 105

SANTIAGO, 10 MAR 2011

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5, de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación

SEBASTIÁN SEISDEDOS M.

Material de difusión para aplicación digital, que será incluido en proyecto "Rutas Culturales en Tierra del Fuego", edición 2011, desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Handwritten signature of Patricio Pozo Ruiz

PATRICIO POZO RUIZ
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado (s)

